



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 10 de Febrero, 2014

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial
- de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
- Convenio de Colaboración.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 1.522

- 1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre del Sr. **CRISTIAN HERRERA PEÑA, Rut. N° 13.079.904-3**, Planta Directiva Grado N° 8, por Gastos que demande la compra de chocolates e insumos y materiales para ornamentación de celebración del " Día de los enamorados" a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero en los sectores de Monte Patria, Caren y El Palqui.
- 2.- **GIRESE**; La cantidad de de \$ 550.000.- (Quinientos Cincuenta Mil Pesos)
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la Rendición respectiva se deberá realizar con documentos de validez legal.
- 4.- **CARGUESE**, a la cuenta contable 215.22.01.001.002.008, la suma de \$ 300.000.- Dideco, alimentos y bebidas actividades municipales, 215.22.04.999, Otros, la suma de \$ 150.000.-, 215.22.04.001.002, la suma de \$ 100.000.-Dideco materiales de oficina, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

